



Manual

USUARIO CONTRIBUYENTE

Patente de Propiedad

Este manual tiene como objeto: Explicar paso a paso el proceso para el registro de las patentes de propiedad inmobiliaria en el sistema.

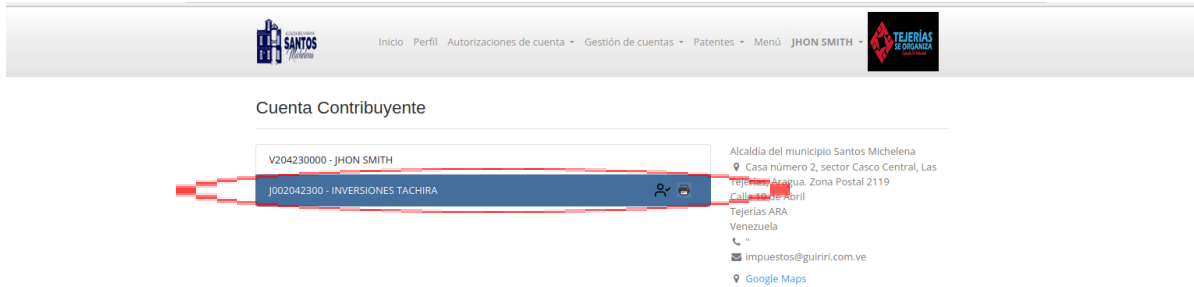
CONSIDERACIONES PREVIAS:

- El contribuyente debe estar registrado en el sistema para poder realizar el trámite correspondiente.

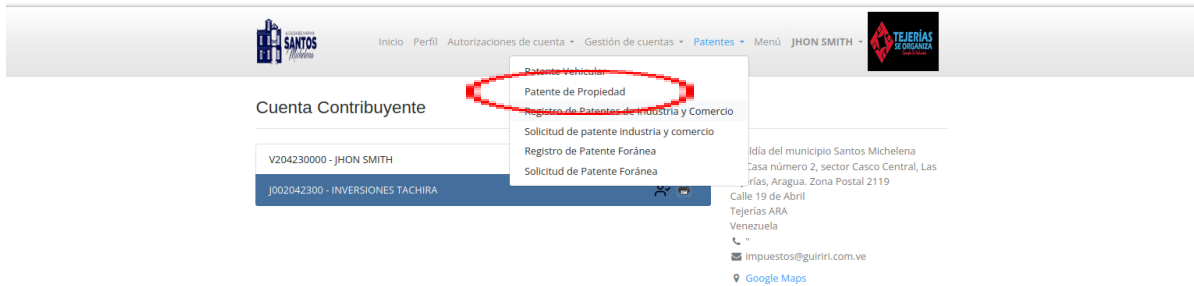
- Para el registro de las patentes de propiedad inmobiliaria, se debe tener a la mano información correspondiente al inmueble a cargar en el sistema.

CÓMO REGISTRAR UNA PATENTE DE PROPIEDAD

1.- Debe ingresar con su usuario y clave correspondiente en el sistema y seleccionar en la opción Gestión de Cuentas, el usuario natural o jurídico donde se cargará la patente de propiedad inmobiliaria.



2.- Debe seleccionar en el módulo Patentes, la opción Patente de Propiedad.



3.- El usuario deberá cargar información del inmueble donde está ubicada la patente y seleccionar la opción siguiente.

← Patente de Propiedad

Contribuyente: INVERSIONES TACHIRA

Ficha Catastral * NSCSCTS25

Uso de propiedad * Comercial

Tipo de Propiedad * Privado

Área del terreno en m² * 200.00

Área de construcción m² * 180.00

Estado: Aragua

Municipio: Santos Michelena

Parroquia * Santos Michelena

Sector * Centro

Calle/Avenida * Calle Principal

Referencia * Panadería la ESTRELLA

Número * 25

resident_in * Local

siguiente

4.- El usuario ubicará su patente en el mapa de coordenadas que facilita el sistema, el cual arrojará las coordenadas de la misma, luego presionará el botón Enviar, le aparecerá en pantalla la Declaración Jurada, confirmando que los datos suministrados son correctos, debe seleccionar el botón Declarar.

Inicio Perfil Al... CRISTINA DELGADO

← Patente de Propiedad

Declaro que toda la información que he consignado en este formulario es fidedigna, verdadera, correcta, actualizada y puede ser verificada; por ende, asumo las responsabilidades civiles, penales y administrativas en las que pudiera incurrir de acuerdo a la legislación venezolana en caso de incongruencias u omisiones en esta declaración, y que ha tales efectos podrá ser inspeccionado o fiscalizado en cualquier momento y sin previo aviso ¡Evite ser sancionado!.

Coordenada de latitud *

Coordenada de longitud *

haga clic donde está la ubicación d

Declarar

Anterior

✓ El formulario ha sido completado con éxito.

5.- Acto seguido le aparecerá la patente de propiedad en condición desactualizada, hasta que sea validada la información por el personal asignado.

The screenshot shows the 'Patente de Propiedad' interface for 'INVERSIONES TACHIRA' with ID 'J002042300'. The user is 'JHON SMITH'. A table lists property records with columns: Code, Ficha Catastral, Tipo de Propiedad, Uso de propiedad, Parroquia, and Estado. The 'Estado' column for the record 'MSM-PMP-2022-000714' is 'Desactualizado', which is circled in red. There is an 'AÑADIR' button and pagination controls.

Code	Ficha Catastral	Tipo de Propiedad	Uso de propiedad	Parroquia	Estado
MSM-PMP-2022-000714	N5C5CT525	Privado	Comercial	Santos Michelena	Desactualizado

Una vez sea verificada la información, debe esperar que sea Categorizada la patente para que se genere un compromiso de pago por concepto del impuesto de propiedad inmobiliaria, la cual visualizará en los Compromisos pendientes/ En Revisión, al ser validado el pago, está cambiará la condición desactualizada a actualizada.

The screenshot shows the 'Patente de Propiedad' interface for 'INVERSIONES TACHIRA' with ID 'J002042300'. The user is 'LISETT CRISTINA DELGADO'. A table lists property records with columns: Código, Ficha Catastral, Tipo de Propiedad, Uso de propiedad, Parroquia, and Estado. The 'Estado' column for the record 'MSM-PMP-2022-000714' is 'Actualizado', which is circled in red. There is an 'AÑADIR' button and pagination controls. A notification box at the top right says 'Cuenta contribuyente INVERSIONES TACHIRA Cambiar'.

Código	Ficha Catastral	Tipo de Propiedad	Uso de propiedad	Parroquia	Estado
MSM-PMP-2022-000714	N5C5CT525	Privado	Comercial	Santos Michelena	Actualizado